



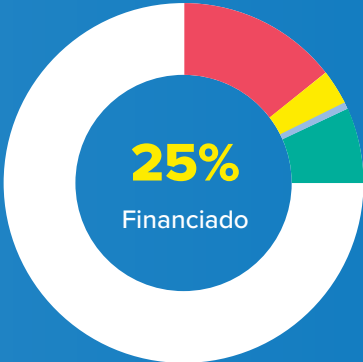
Desde 2018, **Costa Rica es el principal país de acogida de personas desplazadas por la fuerza provenientes de Nicaragua**, con más de **171.000 solicitantes de asilo y 13.300 refugiados** reconocidos al cierre de 2023. Costa Rica también acoge a personas de Venezuela, Cuba, Colombia y Haití; con lo que la población desplazada por la fuerza en el país equivale aproximadamente al **4% de su población total**.

Desde 1979, **ACNUR ha asistido permanentemente al Gobierno de Costa Rica en la respuesta a las situaciones de desplazamiento forzado** que ha enfrentado el país. Actualmente, **ACNUR apoya a Costa Rica en la mejora del sistema de asilo, para promover el acceso al territorio**, la adecuada **documentación**, la obtención de **permisos de trabajo** y decisiones rápidas y justas. Asimismo, trabaja con numerosas instituciones costarricenses y otros actores relevantes a fin de **complementar esfuerzos para la inclusión de las personas refugiadas** en las políticas sociales y demás ámbitos de la sociedad costarricense.

Costa Rica también hace parte de la ruta de tránsito de personas en movimientos mixtos, provenientes de la peligrosa ruta del Darién y con destino a Norteamérica, que han aumentado de forma sostenida en los últimos tres años. Según cifras oficiales, **más de 655.300 personas transitaron** por Costa Rica entre enero de 2023 y junio de 2024. **ACNUR participa en la respuesta a personas en movimientos mixtos** en coordinación con otras agencias de las Naciones Unidas. Además, implementa junto con OIM la iniciativa **Movilidad Segura** para proporcionar vías legales de acceso a Estados Unidos y España a través del reasentamiento.

Mediante esta respuesta, **Costa Rica hace una contribución local a un problema regional y mundial**: Para abril de 2024 hay 120 millones de personas desplazadas por la fuerza en el mundo, a causa de persecuciones, conflictos, violencia, violaciones a los derechos humanos y otros acontecimientos. Aproximadamente **26 millones están en las Américas**.

FINANCIAMIENTO I al 30 de junio de 2024



USD 40.4 millones
Requerimiento financiero de ACNUR Costa Rica para 2024

- Contribuciones restringidas
- Contribuciones específicas
- Contribuciones flexibles
- Contribuciones no restringidas
- Déficit (estimación)

Solicitantes de asilo en Costa Rica por país de origen I finales 2023

Estimado de solicitantes de asilo: **193.178**



NCA: Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras)z

Ver más datos en el Refugee Data Finder

Contexto Operacional



Desde 2018, más de **317.000**¹ nicaragüenses han huido de su país hacia Costa Rica buscando protección internacional, debido al deterioro de la situación sociopolítica y de derechos humanos que continúa. Para 2024, persisten las **violaciones de derechos humanos, políticos, sociales, económicos y ambientales en Nicaragua**, que afectan a múltiples sectores de la sociedad, particularmente la academia, el periodismo, el poder judicial, el clero y distintos tipos de asociaciones, incluyendo las de defensa de derechos humanos. Como resultado, la llegada de personas desplazadas por la fuerza persiste, con **8.978 nuevas solicitudes de asilo**² de personas nicaragüenses entre enero y junio 2024 según la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME). **Costa Rica acoge a 55% de las personas refugiadas nicaragüenses en el mundo**, seguido por EE.UU. (36%)¹.



El tránsito de personas refugiadas y migrantes, que han llegado a la frontera Sur de Costa Rica provenientes de la peligrosa ruta del Darién continúa, y su volumen **depende de circunstancias climáticas y sociales en Panamá** y otros países de la ruta. Sigue en marcha el esquema de transporte acordado entre los gobiernos de **Costa Rica y Panamá**, que consiste en llegadas directas en buses desde Darién (Panamá) a la **Estación Migratoria Sur (EMISUR)** en Paso Canoas (Costa Rica), que ofrece alojamiento temporal colectivo y a su vez opera como terminal de transporte para completar la ruta hacia Los Chiles (frontera Norte de Costa Rica). Entre **enero 2023 y junio 2024**, más de **655.300** personas han transitado bajo esta modalidad, y tanto las instituciones claves del Estado como los actores humanitarios presentes en EMISUR (entre ellos el **ACNUR**) han reforzado sus capacidades de respuesta intersectorial. Además, los actores en la respuesta han identificado desafíos y brechas de atención para ser cubiertas mediante el **Plan de Respuesta** liderado por la Comisión Nacional de Emergencias, que el Sistema de Naciones Unidas acompaña técnicamente.



El 12 de junio de 2024, **el Gobierno de Costa Rica adoptó el decreto 44501-MGP**, reformando, en alineación con estándares internacionales, varias disposiciones frente al **proceso de solicitud de asilo**, que se habían modificado mediante el decreto 43810-MGP de diciembre 2022. Un cambio sustantivo se refiere al **acceso a permisos laborales**, pues la nueva resolución establece dos requisitos: justificante de afiliación a la Seguridad Social y tarjeta de identificación de solicitante de asilo. **El nuevo decreto tuvo un efecto positivo inmediato** en esta materia: entre el 15 de junio y el 26 de agosto 2024, la Unidad de Refugio expidió **1.131 permisos de trabajo**, en comparación con 222 permisos de trabajo solicitados y solo 55 aprobados en todo 2023.



Costa Rica, junto con Colombia, Guatemala y Ecuador, continúa implementando la iniciativa **Movilidad Segura (SMO)**, liderada por el gobierno de los Estados Unidos y apoyada por ACNUR y OIM, con el fin de ofrecer alternativas legales y seguras para quienes transitan hacia Norteamérica, que fue puesta en marcha en junio 2023. En mayo 2024, [el gobierno estadounidense anunció la ampliación de criterios de elegibilidad para aceptar a ecuatorianos](#) que apliquen al programa en Costa Rica.

¹ Fuente: [UNHCR Refugee Data Finder](#)

² Fuente: [Estadísticas DGME > Refugio](#)

³ Fuente: [Estadísticas DGME > Atención flujo migratorio](#)

Presencia del ACNUR en Costa Rica

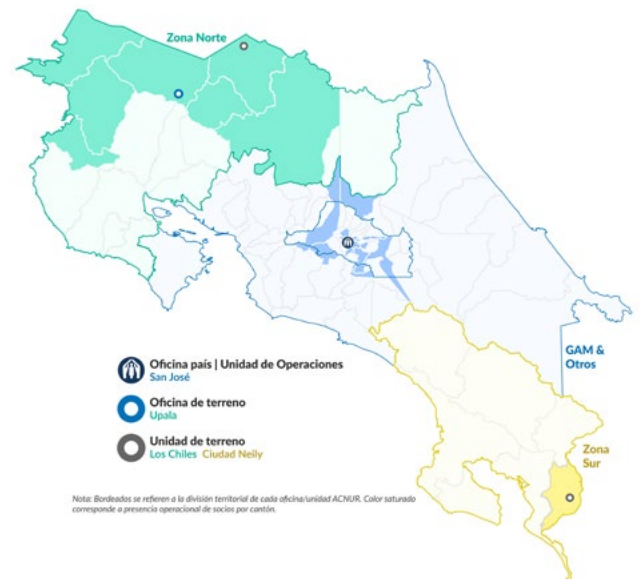
• Nuestro equipo (178 personas):

- 151 staff nacional
- 27 staff internacional
- 150 en San José
- 22 en la zona Norte
- 6 en la zona Sur

• Oficinas:

- 1 oficina país en **San José**
- 1 oficina de terreno en **Upala** (zona Norte)
- 2 unidades de terreno en **Los Chiles** (zona Norte) y **Ciudad Neily** (zona Sur)

Presencia directa en 21 cantones de 6 provincias



Nuestras prioridades

1.

Apoyamos al Estado costarricense para favorecer el acceso efectivo de las personas refugiadas al territorio y al sistema de asilo.

ACNUR tiene **presencia en las fronteras sur y norte de Costa Rica**, con el fin de promover la protección y el respeto de los derechos humanos de las personas con necesidades de protección internacional que ingresan al país. Mediante el **monitoreo de las fronteras** identificamos posibles restricciones de acceso al territorio, y entablamos **diálogo con las autoridades** y complementamos su respuesta en coordinación con los actores de protección presentes en estas fronteras; para esto último, **lideramos Mesas de Protección** a nivel local.

ACNUR apoya a Costa Rica para que su sistema de asilo sea más moderno, justo y eficiente. Para este fin, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) diseñó una **Estrategia de Asilo**, apoyada técnicamente por ACNUR, que busca facilitar la resolución de solicitudes de asilo pendientes y asegurar la gestión eficiente de nuevas solicitudes.

2.

Reforzamos las capacidades institucionales en distintos niveles, para continuar reconociendo los derechos de las personas refugiadas que transitan y permanecen en Costa Rica, ya considerados en sus políticas sociales.

Acceder a **salud** y a **medios de vida** suelen ser las prioridades más urgentes para las personas con necesidades de protección internacional. ACNUR trabaja de la mano con **entidades claves para la protección social** de las personas desplazadas por la fuerza en Costa Rica. Mediante nuestro convenio con la **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**, disponemos de 5.000 cupos para asegurar cobertura en salud a personas refugiadas y solicitantes de asilo en situación de vulnerabilidad.

Con el **Instituto Mixto de Asistencia Social (IMAS)**, referenciamos casos de personas refugiadas y solicitantes de asilo con necesidades específicas a fin de que sean elegibles para beneficios como redes de cuidado, becas de estudio y oportunidades de subsidio económico. Mediante nuestro **programa de asistencia multipropósito en efectivo (MPCA)**, implementado directamente, complementamos esta oferta para que más personas puedan cubrir sus necesidades básicas. También trabajamos con el **Instituto Nacional para la Mujer (INAMU)** y el **Patronato Nacional de la Infancia (PANI)** para entender mejor la situación a mujeres, niñas y niños refugiados y solicitantes de asilo e incluirlos en la oferta de servicios y asistencia de estas entidades.

A nivel local, **trabajamos con las municipalidades** de cantones con alta presencia de personas desplazadas por la fuerza (San José, La Cruz, Upala, Corredores, Los Chiles, Guatuso) para favorecer una respuesta efectiva y oportuna y la garantía de sus derechos en situaciones de emergencia.

3.

Trabajamos de la mano con las comunidades refugiadas para informarlas y empoderarlas, promoviendo su acceso efectivo a derechos y participación.

ACNUR promueve la **participación comunitaria** de mujeres y niños, niñas y adolescentes mediante la conformación de redes de personas refugiadas: Iniciativas como las **Redes de Promotoras Comunitarias** y la **Red de Personas Jóvenes refugiadas**, les permiten compartir sus historias, identificar problemáticas comunes y abogar por ellas, y prevenir la violencia y la discriminación.

ACNUR implementa estrategias de comunicación en doble vía, como los **Centros Móviles Informativos**, el **Centro de Información** y otras iniciativas de comunicación con las comunidades y rendición de cuentas. Con ello, comparte **información sobre derechos, servicios y acceso a programas** del ACNUR, sus socios y las instituciones, y a la vez obtiene información sobre riesgos y necesidades de protección y gestiona casos individuales.

4.

Fortalecemos una red de protección con diversos aliados para apoyar a las personas desplazadas por la fuerza en el ejercicio de sus derechos.

ACNUR facilita el acceso a justicia de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y apátridas, proporcionándoles **información, asistencia y representación legal**. Para esto, implicamos y formamos a actores del sector privado y la academia para que puedan ofrecer estos servicios de manera gratuita, lo que es esencial para responder al principio del debido proceso. Asimismo, brindamos formación e intercambiamos visiones **con actores claves de instituciones estatales**, tales como la Defensoría de los Habitantes, el Ministerio Público y la Academia Nacional de Policía, que interactúan con las personas con necesidades de protección internacional, de modo que ganen herramientas para brindarles información y asistencia.

5.

Promovemos esfuerzos de múltiples actores para integrar a las personas refugiadas y reconocer sus capacidades y aportes.

ACNUR trabaja para promover que las personas desplazadas por la fuerza puedan acceder a las **oportunidades del mercado laboral** y con ello tengan mejores **medios de vida**. Para ello, impulsamos el desarrollo de sus capacidades para mejorar la empleabilidad y el emprendimiento. De igual manera, trabajamos con el **Consejo Nacional de Rectores (CONARE)** para abogar por su acceso a educación superior y con el **Ministerio de Educación Pública (MEP)** para el reconocimiento de diplomas y habilidades. También, de la mano con el **Ministerio del Trabajo (MTSS)**, buscamos mecanismos para promover su inclusión laboral.

Bajo el marco de colaboración e inclusión económica **Vivir la Inclusión** (antes Vivir la Integración), ACNUR colabora con el sector privado y otros actores de la sociedad civil,

para **potenciar su trabajo en favor de la empleabilidad y el emprendimiento** de las personas desplazadas por la fuerza, incluyendo formación, políticas inclusivas y diversas, investigación, entre otras actividades.

Respaldamos, mediante asistencia técnica, el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores en **foros y plataformas de coordinación regionales y globales**, que promueven un abordaje integral de la respuesta a las personas desplazadas por la fuerza, tal como lo indica el **Pacto Mundial sobre los Refugiados (Global Compact for Refugees)**. Entre dichos foros están: el Marco Integral de Respuesta en Protección y Soluciones (MIRPS, y su expresión nacional, el Marco Nacional de Atención y Respuesta a las Personas Refugiadas en Costa Rica - MINARE), el Proceso de Quito, la plataforma de coordinación y respuesta a refugiados y migrantes de Venezuela (R4V), Cartagena+40 y la Declaración de Los Ángeles (LAD). También hemos acompañado la participación de Costa Rica en dos Foros Globales sobre los Refugiados (GRF 2019 y 2023), donde el país demostró su liderazgo

informando a la comunidad internacional sobre las buenas prácticas y compromisos del país en la materia.

6.

Construimos y difundimos un discurso basado en evidencias para informar a la sociedad costarricense sobre las contribuciones de las personas desplazadas por la fuerza al país, contrarrestar la xenofobia y favorecer la convivencia pacífica.

ACNUR trabaja de la mano con las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) para i) cuantificar conjuntamente los aportes de las personas refugiadas y solicitantes de asilo a la economía y sociedad costarricense, ii) identificar los retos para su integración local en distintos ámbitos, y iii) compartir resultados con autoridades para identificar oportunidades de trabajo conjunto. Las principales IFIs con las que trabaja ACNUR en Costa Rica son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (WB).

Nuestras contrapartes

Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) | Consejo Nacional de Rectores (CONARE) | Defensoría de los Habitantes (DHR) | Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) | Instituto de la Condición de la Mujer (INAMU) | Instituto Mixto de Asistencia Social (IMAS) | Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) | Ministerio de Desarrollo Humano | Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) | Ministerio de Educación Pública (MEP) | Ministerio de Gobernación y Policía | Ministerio de Planificación Nacional y Economía Política (MIDEPLAN) | Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto | Ministerio de Salud | Ministerio de Seguridad Pública | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) | Patronato Nacional de la Infancia (PANI) | Poder Judicial.

También entablamos diálogo permanente con autoridades locales, así como con otros actores del Sistema de Naciones Unidas, ONG nacionales e internacionales, instituciones financieras internacionales, representantes del cuerpo diplomático en Costa Rica, organizaciones de la sociedad civil (CSO) y organizaciones lideradas por personas refugiadas (RLO), academia, sector privado, entre otros actores.

ACNUR agradece las contribuciones de países donantes que contribuyen a su oficina en Costa Rica y a programas globales con fondos flexibles. Actualizado al 31 de julio 2024



ACNUR también agradece las contribuciones de nuestros donantes privados a nivel global: República de Corea y Japón.

Para más información contacte a Laura Zambrano De La Hoz, Oficial Asociada de Reporte
zambranl@unhcr.org